

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Mar Garcia Puig y Lucía Martín González, diputadas adscritas al **Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Consejo Económico y Social aprobó el pasado 21 de diciembre de 2016 el informe "Sobre la participación laboral de las mujeres en España". En dicho informe se constata que la lenta recuperación del mercado laboral está provocando un aumento de la brecha entre géneros, que se había reducido como consecuencia de la crisis. Ahora, son los hombres los que viven la recuperación en las tasas de empleo y paro, y las mujeres vuelven a quedar atrás. Además, el propio informe pone de manifiesto que existen "barreras de naturaleza estructural que siguen determinando (...) que las mujeres en España sigan presentando menores tasas de actividad y de empleo que los hombres, tasas de paro más elevadas, o mayores dificultades de carrera profesional".

Si comparamos las cifras está claro: las mujeres siempre salen perdiendo. Desde 2013 hasta 2015 la tasa de empleo femenina acumuló un aumento de 2,9 puntos, mientras que la masculina creció en 4,2 puntos. En 2015, un 63,7% de los hombres tenía un empleo frente a un 53,5% de las mujeres.

El acercamiento de las tasas de empleo "a la baja" y las de paro "al alza" en los últimos años de la crisis no se debió a unas políticas públicas y medidas que lucharan por eliminar la brecha de género y sus causas estructurales, sino que la crisis se encargó de producir una reducción ficticia de las diferencias entre hombres y mujeres. La realidad que nos encontramos ahora no es que las mujeres hubieran mejorado su situación, sino que los hombres empeoraron y ahora son también los que se recuperan.

La participación de las mujeres en el trabajo remunerado en condiciones de igualdad real y efectiva es un imperativo democrático. No sólo hablamos de una brecha de género en materia de empleo, sino que el empleo femenino tiene también una composición y una calidad desigual. Bajos sueldos y una brecha salarial que aumenta con los años; contrataciones a tiempo parcial o sobrecualificación en los empleos desarrollados son también la norma de la realidad del empleo femenino en España. Las mujeres representan la mitad de la población y su independencia económica (salarios y pensiones) es una

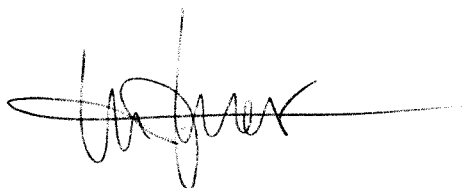
condición necesaria para alcanzar mayores niveles de cohesión social.

**¿Cómo valora el gobierno el informe “sobre participación laboral de las mujeres en España” que aprobó recientemente el Consejo Económico y Social y sus propuestas?**

**¿Qué opinión le merece al gobierno la actual situación de desigualdad de las mujeres en el mercado laboral?**

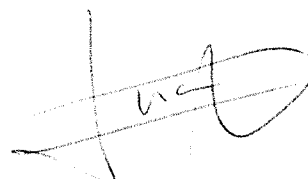
**¿Qué medidas, y en qué plazos, va a tomar el gobierno para reducir la brecha de género y conseguir una igualdad de oportunidades real y efectiva en el mercado de trabajo y el empleo?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 10 de enero de 2017



Mar García Puig

Diputada



Lucía Martín González

Diputada